

MEMORIA  
DEL  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE  
MONTERREY.

1897.

S 15  
6  
897

*Tip, D. LAGRANGE.—Hidalgo 15.—Monterrey, Méx,*

S 15

16

1897



32  
32



1020109382

# MEMORIA

DEL



Ayuntamiento Constitucional

DE

MONTERREY.

1897.



Capilla Alfonsina  
Biblioteca Universitaria



FONDO MONTEVIDEO  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

T. D. LAGRANGE - H. B. ...

41856

N  
3  
M

JS 15

M6

1897



FONDO NUEVO LEON

SEÑORES CONCEJALES:

A relación que paso á hacer de los principales trabajos ejecutados por la Corporación Municipal que dá hoy término á sus labores, no solamente prueba que éstas no han sido estériles, sino que pone de manifiesto que es cada vez más fructifera y benéfica la obra de los Ayuntamientos y que el que informa no dejó de dar el impulso de que fuera susceptible á cada uno de los ramos que á su vigilancia estuvieron encomendados.

Satisfactorio, y mucho, debe ser para nosotros, Señores, el poder presentar, como lo hacemos, el resultado de nuestra gestión administrativa. Esto debe halagarnos á todos los que formamos esta Corporación, porque para llegar á ese fin, siempre hubimos de contar con la aquiescencia de cada uno de nuestros comitentes y algunas veces con la iniciativa del Ejeentivo del Estado, que, con celo incansable, tan señaladas muestras nos dá de lo mucho que le interesa el bienestar general y de cuán grande es su empeño para aquistar en las nobles lides del trabajo el mayor número posible de adelantos para este pueblo, digno por mil títulos de los esfuerzos que á él hemos consagrado.

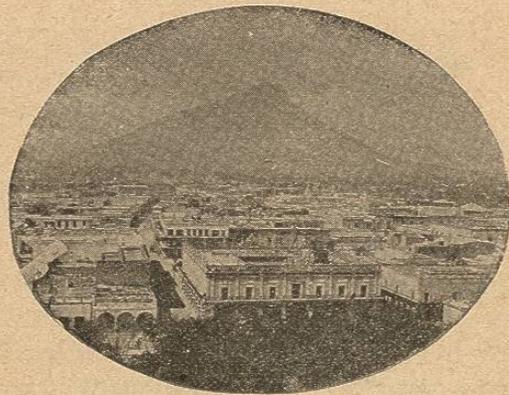
A virtud de la progresiva y rápida evolución que en relativamente escaso número de años, se ha operado en Monterrey, el gobierno de esta ciudad, para co-

N  
3  
2  
M

responder dignamente á los altos fines á que obedece la institución de los cuerpos concejiles, requiere día con día mayor número de atenciones, de esfuerzos y hasta de sacrificios, si se quiere; por parte de aquellos á quienes la voluntad popular designa para integrar aquél, y de ahí que, sin pecar de vanidosos, puedan los miembros del Ayuntamiento saliente darse por satisfechos, cada uno en su esfera, con el éxito obtenido en el desempeño de sus respectivas comisiones.

Que la H. Corporación llamada á sustituir á la que hoy desaparece, logre pronto penetrarse de los altos y delicados deberes que su misión la impone, y no dudemos que esto será para que cada vez sea mayor y más firme el progreso de la capital del Estado de Nuevo León.

Me ocuparé, pues, Señores, de hablar sobre cada uno de los ramos de la Administración de 1897.



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REYES"  
Vol. 1625 MONTERREY, NEXTO

ES el de Hacienda el más delicado de los ramos de toda administración, puesto que todos demandan gastos para su sostenimiento y han menester por lo mismo, que el erario se halle en condiciones de poder subvenir pronta y eficazmente á las necesidades de cada uno. Puede decirse que del ramo de Hacienda dependen todos los demás, y es por esto que cuanto más asíduas sean las atenciones que á aquel se presten, debe inferirse que mejores serán los resultados que se obtengan en el desempeño de estos cargos concejiles, tan modestos, pero de tan vital trascendencia, sin embargo, para la marcha y desenvolvimiento de los pueblos.

Dado el estado relativamente floreciente en que de dos lustros á esta parte se mantiene el erario Municipal de Monterrey, ha sido, ciertamente, bien poco lo que en ese lapso de tiempo han tenido que hacer los Ayuntamientos, á este respecto, ya que basta que haya honra-